

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1191

23 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Muñiz Cortés y Neumann Zayas*

RESOLUCIÓN

Para enmendar el título y las secciones 1 y 2 de la **R. del S. 613**, aprobada el 30 de junio de 2019, a los efectos de enmendar el título, la Sección 2 y extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda el título de la Resolución del Senado 613, para que lea
2 como sigue:

3 “Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico
4 realizar una investigación exhaustiva sobre los protocolos, equipos y recursos que
5 cuenta la Red Sísmica de Puerto Rico, con el fin de investigar los asuntos
6 sismológicos de Puerto Rico.”

7 Sección 2.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado 613, para que
8 lea como sigue:

9 “Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de
10 Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los protocolos, equipos y

1 recursos que cuenta la Red Sísmica de Puerto Rico, con el fin de investigar los
2 asuntos sismológicos de Puerto Rico.”

3 Sección 3.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 613, para que
4 lea como sigue:

5 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con hallazgos y recomendaciones
6 que estimen pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que
7 deban adoptarse con relación al asunto objeto de la investigación, antes de culminar
8 la septima sesion ordinaria.”

9 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.